RADICACIÓN No. 00049 - 2019

Proceso: VERBAL -

Demandante: JOSE DE LOS SANTOS ECHEVERRI

Demandado: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. - ELECTRICARIBE

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, AGOSTO 20 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA AGOSTO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda VERBAL, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 y 373 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 22 de SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,

NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.